



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
COLEGIO MARIA CANO I.E.D



Aprobación oficial N° 157 del 24 de enero de 2008 /Resolución jornada Única 1210 del 09 de julio de 2018
Grados Preescolar a Once, NIT.No.900.212.595-5 - Código DANE 111001107794
Código ICFES SNP: 723890
CIRCULAR # 033-2025

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2025
Señores padres de familia/acudientes
CIUDAD

Cordial Saludo;

Inicialmente en este mes de mayo hacemos un reconocimiento muy especial a todas las madres de familia y a nuestros docentes, quienes cada día con su esfuerzo y dedicación contribuyen en la formación de nuestros niños y adolescentes. Adicionalmente informarles que de acuerdo con las programaciones de la SED y de la institución es importante tener presente las siguientes actividades:

- El día 09 de mayo** se realizará entrega de boletines de primer periodo, modalidad escuela abierta desde las 7:00 a.m. a 10:30 a.m. cada director de curso envió citación de manera individual indicando la hora de atención. Se recuerda que el boletín se descarga a través de la agenda virtual de la página Web del colegio, pero únicamente se le permite el acceso a los resultados a los padres de familia que asisten a la reunión con la clave y usuario, dependiendo la situación o la necesidad algunos padres de familia recibirán remisión a la EPS para apoyo del profesional de salud requerido, para lo cual tendrán un plazo de 30 días para entregar los soportes de atención a orientación escolar.
- El día 15 de mayo** desde la SED, se programó jornada pedagógica distrital, por lo tanto, NO habrá clase para los estudiantes. Se informa que este día la SED hará entrega de refrigerios, los padres interesados en que su hijo reciba este beneficio deben diligenciar el siguiente link. <https://forms.gle/xzDMSamgGyXGH3fw9> que estará habilitado hasta el 12 de mayo a las 8:00a.m. de lo contrario no podrán asistir a reclamarlo, se recuerda que los estudiantes que asistan a reclamar el refrigerio deben asistir en sudadera institucional y acompañados por un acudiente mayor de edad.
- A partir del 20 de mayo** se iniciarán el proceso de aplicación de las pruebas **CEINFES-Milton Ochoa**, teniendo en cuenta los estudiantes **inscritos** cada coordinación realizará la organización correspondiente. Se resalta la importancia de las fechas para evitar el ausentismo de los estudiantes, solicitamos tener en cuenta el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN					
Primaria Duración: 2 horas	Prueba # 1	Prueba # 2	Prueba # 3	Prueba # 4	Prueba # 5
	20 de mayo	28 de mayo	04 de junio	15 de julio	23 de julio
Bachillerato 6° a 9° Duración: 2 horas	Prueba # 6	Prueba # 7	Prueba # 8	Prueba # 9	Prueba # 10
	05 de agosto	20 de agosto	23 de septiembre	14 de octubre	23 de octubre
Grado Décimo Duración: 2 horas	Prueba # 1	Prueba # 2	Prueba # 3	Prueba # 4	Prueba # 5
	21 de mayo	28 de mayo	04 de junio	23 de julio	13 de agosto
Duración: 8 horas	Prueba # 6	Prueba # 7	Prueba # 8	Prueba # 9	Prueba # 10
	10 de septiembre	17 de septiembre	24 de septiembre	01 de octubre	15 de octubre
PRUEBAS PENSAR 2° - 10°	28 MAYO Duración: 3 horas		13 AGOSTO Duración: 3 horas		
Grado Once Duración: 8 horas	Simulacro 01 abril		Simulacro 28 mayo		Simulacro 17 julio
Grado Once Duración: 2 horas	Prueba # 1	Prueba # 2	Prueba # 3	Prueba # 4	Prueba # 5
	20 de mayo	28 de mayo	04 de junio	23 de julio	13 de agosto
	Prueba # 6	Prueba # 7	Prueba # 8	Prueba # 9	Prueba # 10
	05 de agosto	20 de agosto	23 de septiembre	14 de octubre	23 de octubre

Nota: Para cada aplicación de prueba los estudiantes deben presentarse con lápiz # 2, borrador y tajalápiz. Lo anterior debido a que los resultados son evaluados a través de lectores que sólo tienen en cuenta el carboncillo de estos lápices. Los estudiantes que se presentan a pruebas se les garantizará la evaluación positiva de los procesos asociados en cada asignatura.

- El día 23 de mayo** la SED realizará homenaje a los docentes con actividad programada a nivel distrital fuera de la institución, por lo tanto, los estudiantes NO tendrán clase. Se informa que este día la SED hará entrega de refrigerios, los padres interesados en que su hijo reciba este beneficio deben diligenciar el siguiente link. <https://forms.gle/xzDMSamgGyXGH3fw9> , que estará habilitado hasta el 19 de mayo a las 8:00a.m. de lo contrario no podrán asistir a reclamarlo, se recuerda que los estudiantes que asistan a reclamar el refrigerio deben asistir en sudadera institucional y acompañados por un acudiente mayor de edad.
- Se recuerda a los padres de familia que luego de recibir los informes académicos, deben estar atentos al proceso de sus hijos; para acompañarlos en acciones de mejoramiento, promover hábitos correctos de estudio, aumentar los



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
COLEGIO MARIA CANO I.E.D

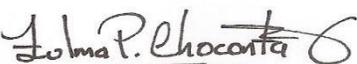


Aprobación oficial N° 157 del 24 de enero de 2008 /Resolución jornada Única 1210 del 09 de julio de 2018
Grados Preescolar a Once, NIT.No.900.212.595-5 - Código DANE 111001107794
Código ICFES SNP: 723890

niveles de lectura y asistir a los horarios de atención que los docentes tienen programados cada semana y que están publicados en la página web del colegio, para que así puedan presentarse a aclarar dudas e inquietudes de los procesos de acuerdo a cada necesidad particular.

- De acuerdo a las recomendaciones entregadas por la policía, el GAULA, la oficina de convivencia de la SED y los demás entes encargados de la seguridad ciudadana se extiende la recomendación de realizar el debido acompañamiento a los estudiantes en el horario de ingreso y la salida, esto debido a que en los últimos días se han presentado varias situaciones que afectan la seguridad de los menores en las zonas aledañas al colegio, situaciones como hurtos, ofrecimiento de sustancias alucinógenas a los estudiantes, mordeduras de perros, dificultades con vehículos por la falta de vías peatonales en la zona. Estas situaciones fueron reportadas a los diferentes entes de control de la Secretaría de Educación (oficina de convivencia), alcaldía local de Rafael Uribe, Secretaria De Movilidad, Secretaria de Ambiente, para que realizaran la gestión correspondiente, sin embargo, es importante reconocer que todos estos riesgos no pueden ser atendidos únicamente por la institución, es el acompañamiento activo de los acudientes en los momentos de ingreso y salida de los estudiantes para que en conjunto con el colegio y las instituciones en mención se reduzcan los riesgos y las afectaciones a los menores. Adicionalmente se extiende la recomendación realizada por la policía nacional, el GAULA y el ejército nacional a realizar las respectivas denuncias de los hechos delictivos de los cuales sean testigos, de manera anónima si es necesario para no generar posibles represalias, esto con el fin de generar un impacto en la asignación de personal y el incremento del pie de fuerza de los diferentes agentes de control en las zonas aledañas a la institución.

Agradeciendo su atención, cordialmente;


ZULMA PAOLA CHÓCONTA GUEVARA
RECTORA

